



Factura: 001-200-000003723



20150101012P01722



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P01722						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RAPIDTRAM S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190407918001		GERENTE GENERAL	HERNAN DANIEL GONZALEZ CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



DOS.- Que se ha reformado el artículo quinto del Estatuto Social, el cual regula el capital de la compañía, mismo que a partir de la fecha dirá: **“Artículo 5.- Capital y acciones.-** El capital social de la compañía que es de (\$USD 1.000,00) UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor nominal cada una.” **TRES.-** El representante legal declara bajo juramento que la compañía a la fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CUATRO.-** La Compañía se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías. **CINCO.-** Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El otorgante con la calidad con la que interviene, autoriza a los Doctores Felipe Coello Cordero, María Fernanda Pacheco y a la Abogada Nataly Hermida Giler para que en forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites necesarios tendientes a la aprobación del contenido de la presente escritura pública y demás diligencias que demanden su perfeccionamiento. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, **Abg. Nataly Hermida Giler. Mat. 01-2013-263 F.A.A.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su





contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
Hernán Daniel González Castillo
0104151456

[Handwritten signature]

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "RAPIDTRAM S.A."**

En la ciudad de Cuenca, a los 20 días del mes de febrero del 2014, siendo las 10h30 horas, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, se encuentra la Abg. Nataly Hermida Giler por sus propios derechos y en representación del Dr. Felipe Coello Cordero mediante carta poder que presenta, quienes conforman el total del capital suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

1.-Aumento de Capital Social

2.-Reforma del Estatuto Social de la compañía

Se designa como presidente de la junta a la Abg. Nataly Hermida Giler y como secretario actúa el Ing. Daniel González, Gerente General de la compañía, quienes proceden a tratar el orden del día en los siguientes términos:

Toma la palabra la Adg. Nataly Hermida y propone aumentar el capital a UN MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000,00) aportando en numerario cada uno de los socios cien dólares, después de deliberar la moción es aprobada y la junta por unanimidad resuelve aumentar en 200 dólares el capital de la compañía.

El Secretario expone el Cuadro de Aumento de Capital elaborado para el efecto, el cual es agregado a la presente acta:

Socios	Capital Actual	Aumento de capital en numerario	Nuevo Capital
Teodoro Felipe Coello Cordero	400,00	100	500
Nataly Estefanía Hermida Giler	400,00	100	500
Total	USD 800,00	USD 200,00	USD 1000,00

Después de las deliberaciones correspondientes el cuadro de Aumento de Capital es aprobado por unanimidad por lo que el capital social de la compañía aumenta a UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2.-Reforma del Estatuto Social de la compañía

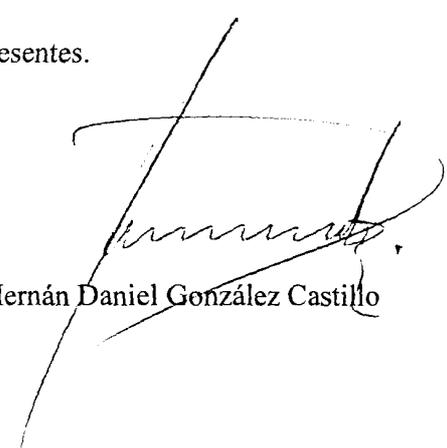
A consecuencia del Aumento de capital es necesario reformar el Estatuto de la compañía en su artículo quinto, el mismo que de ahora en adelante dirá: **"Artículo 5.- Capital y acciones.- El capital social de la compañía es de (\$USD 1.000,00) UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor nominal cada una."**

Los socios por unanimidad aprueban el texto de la reforma del Estatuto en los términos expuestos, autorizando al Señor Gerente a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta.

Sin existir dudas o inquietudes y al no haber más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da un receso hasta que se elabore el acta de la Junta; se reinstala la sesión, se da lectura del acta y la misma es aprobada por unanimidad tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas.

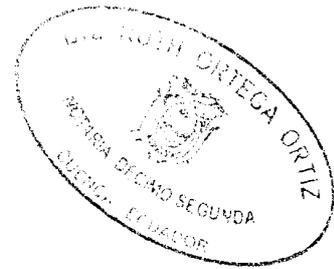
Siendo las 11h30 termina la presente junta y firman los presentes.


Nataly Estefanía Hermida Giler


Hernán Daniel González Castillo

Por: 
Teodoro Felipe Coello Cordero

Cuenca, 31 de octubre de 2014.



Señor
Ing. Hernán Daniel González Castillo
Ciudad.-

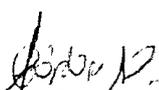
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía "RAPIDTRAM S.A." celebrada en fecha 31 de octubre de 2014 le designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de dos años correspondiéndole entre otras funciones principalmente ejercer de forma individual la Representación Legal tanto judicial como extrajudicial de la Compañía y todas las demás establecidas en los Estatutos y la Ley.

La compañía RAPIDTRAM S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, en fecha 3 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 775 en fecha 7 de octubre del mismo año.

El presente Nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

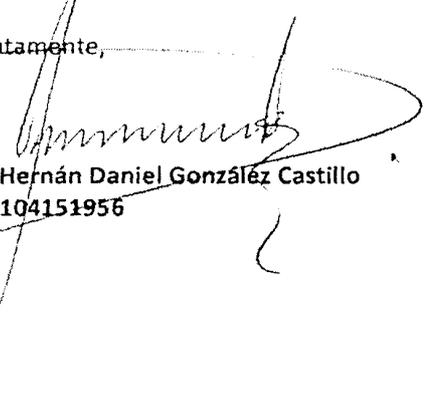
Atentamente,


Ing. Fausto Esteban Córdova Orellana
Secretario

Cuenca, 31 de octubre de 2014.

Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "RAPIDTRAM S.A.", en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente,


Ing. Hernán Daniel González Castillo
Ci. 0104151956



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2491
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/10/2014
FECHA ACEPTACION:	31/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAPIDTRAM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

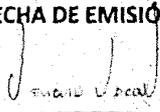
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0104151956	GONZALEZ CASTILLO HERNAN DANIEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

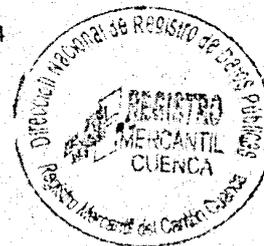
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 141210

IMP. HGM 00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 010415195-6
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CASTILLO
HERNAN DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

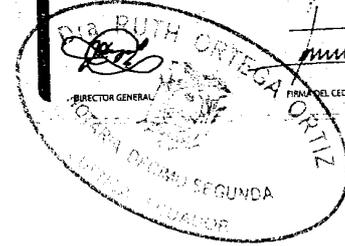
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CONTABILIAUDITORIA

V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ HERNAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MELVA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-15



000886122



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0151

0104151956

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ CASTILLO HERNAN DANIEL



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO 0
PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



... SECCION DEL CANTÓN CUENCA
E ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
UMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
UE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
RESENTADO ANTE MI ENFOJAS
CUENCA, A 23 DE FEBRERO DEL 2014



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



NOTARIA 12
CUENCA



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 5744

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	367
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104151956	GONZALEZ CASTILLO HERNAN DANIEL	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	26/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RAPIDTRAM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTIA:

Capital	Valor
---------	-------





Cuántia	200,00
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

017000
MARIA VERGNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

